Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

R.I.M.S.L. No. 2744/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS MUNDO DE NEUMATICOS S.A., BELLA VISTA DISTRIBUIDORA, TODO AUTO SRL., LA ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA USO DE LA INSTITUCION, CD No. 20/2017.----------

San Lorenzo, 31 de agosto de 2017.-

VISTO: LA CONTRATACION DIRECTA N° 20/2.017 PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA USO DE LA INSTITUCION"; y, ----------

CONSIDERANDO: El informe elevado por el comité de Evaluación de Ofertas de la Institución en el marco de dicho Proceso, donde transcripta señala que se presentaron las siguientes ofertas :

N°	Nombre o Razón Social de la Empresa Oferente	RUC N°	Ofertas
1	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	80073681-8	131.682.000.
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	80003251-9	145.540.998.
3	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	2370368-7	157.530.000.
4	TODO AUTO S.R.L	80018578-1	128.478.000.
5	MOLINAS IMPORT	2115390-6	117.154.000.

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Art. 60 y 61.

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el Inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas".

DOCUMENTOS	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	TODO AUTO S.R.L	MOLINAS IMPORT
Formulario de Oferta, con sello y firma del representante de la empresa. Formulario N° 1.-	CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTA FORMATO SEGÚN PBC Y ADENDA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta. Formulario N° 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la empresa.-	CUMPLE SIPE No. 1453436	CUMPLE **SIPE No. 1453504**.	CUMPLE	PRESENTA SIPE No 1453560	PRESENTA COPIA SIN FIRMA Y SELLO
Cedula tributaria del oferente (RUC).-	CUMPLE SIPE No. 1453436	CUMPLE **SIPE No. 1453504**.	CUMPLE	PRESENTA SIPE No 1453560	PRESENTA COPIA SIN FIRMA Y SELLO

Abog. FREDY KONTHER ROJON
Secretario General

Sr. ALBINO FERRER ARAUJO
Intendente Municipal

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE **SIPE No. 1453504**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE **SIPE No. 1453564**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente y sus proveedores se encuentren involucrados en las prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de la Resolución DNCP N° 677/2010.-	CUMPLE	CUMPLE **SIPE No. 1453504**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE **SIPE No. 1453564**

Verificando los documentos de los oferentes se observa que:

- ✓ **MOLINAS IMPORT** desde el folio 11 al 28 no se observa firma y sello del representante solo copias de los sigtes documentos: C.I., registro de firmas, Declaración DGCCARN No. 886/17 de la Secretaria de Ambiente, Patente Comercial, Matricula del Comerciante, Certif. de Cumplimiento Tributario, RUC, Renta 2015, Constancia del SET, Certificado de Cta., autorización de reventa y distribución, Garantía de seguros Chaco S.A de asistencia las 24 hs. la no firma de gran parte de la oferta es causal de descalificación, quedando descalificada para el efecto.-
- ✓ **La firma Auto**
- ✓ **motive SAIE** con RUC 80003251-9, por un monto total de Gs. 145.540.998. (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta mil novecientos noventa y ocho; **IVA** incluido, según consta en el acta de apertura; **NO PRESENTA FORMATO SEGÚN PBC Y ADENDA**, en la planilla de Especificaciones Técnicas y en la planilla de su oferta se observa que cotiza en el ítem 22 por 10 (diez) unidades, debiendo ser 08 (ocho), tal y como consta en la adenda No. 01. Por lo tanto son causales de descalificación, quedando descalificada para el efecto.-

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de la oferta presentada, considerando que la modalidad de Adjudicación es por **ITEM**.

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003. La Adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.-
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.-

Abog. FREDY KONTHER ROLON
Secretario General

Sr. ALBINO FERRER ARAUJO
Intendente Municipal

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación de Ofertas, emite con absoluta independencia de criterios, según cuadro comparativo de ofertas sugiriendo **ADJUDICAR** a las firmas: **MUNDO DE NEUMATICOS S.A.**, con **RUC N° 80073681-8**, en los Ítems 1, 2, 3, 10, 11, 14, 18, 20 y 22 por un monto total de **Gs.** 26.790.000. (Guaraníes veinte y seis millones setecientos noventa mil) IVA incluido; **BELLA VISTA DISTRIBUIDORA** con **RUC N° 2370368-7** en los Ítems 4, 5, 6, 7, 9, 13, 15, 16, 17 y 19 por un monto total de **Gs.** 90.380.000.- (Guaraníes Noventa millones trescientos ochenta mil) IVA incluido, **TODO AUTO SRL RUC N° 80018578-1** en los Ítems 08, 12 y 21 por un monto total de **Gs. 2.215.500**.-(Guaraníes dos millones doscientos quince mil quinientos) por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en la carta de invitación, salvo mejor parecer.-

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones: ----------

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** a las empresas, **MUNDO NEUMATICOS S.A., RUC 80073681-8 en los ítems 1, 2, 3, 10, 11, 14, 18, 20 y 22** por un monto total de Gs. 26.790.000.- (Guaraníes veinte y siete millones setecientos noventa mil) IVA incluido, **BELLA VISTA DISTRIBUIDORA., RUC 23703687-7 en los ítems 4, 5, 6, 7, 9, 13, 15, 16, 17 y 19** por un monto total de Gs. 90.380.000.- (Guaraníes dos millones trescientos ochenta mil) IVA incluido, **TODO AUTO SRL., RUC 80018578-1 en los ítems 08, 18 Y 21** por un monto total de Gs. 2.215.500.- (Guaraníes dos millones doscientos quince mil) IVA incluido para la **ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA USO DE LA INSTITUCION**.----------

Art. 2°. **COMUNICAR** a los adjudicados por los medios correspondientes.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. FREDY KONTHER ROJON
Secretario General

Sr. ALBINO FERRER ARAUJO
Intendente Municipal